

# AYUNTAMIENTO DE ROMANGORDO (CÁCERES)

C. I. F. P-1016300-D Plaza de España, 1. 10.359-Tfn.927576581-Fax 927576525- romangordo@campoaranuelo.org

**ACTA DE CONSTITUCION DEL TRIBUNAL CALIFICADOR ENCARGADO DE RESOLVER EL CONCURSO -OPOSICION PARA LA SELECCION Y PROPUESTA DE CONTRATACION DE UN TRABAJADOR /A, CON LA CATEGORIA DE A.T.S. /D.U.E., A CONTRATAR EN REGIMEN LABORAL, EN JORNADA COMPLETA, AL ESTAR A PUNTO DE EXPIRAR EL CONTRATO DE TRABAJO DE LA ACTUAL PROFESIONAL CONTRATADA, EN LA RESIDENCIA DE MAYORES DE ROMANGORDO (CACERES), DE PROPIEDAD MUNICIPAL.**

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Romangordo, siendo las 9,30 horas del día 29 de Diciembre de 2021, se constituye el Tribunal encargado de resolver el concurso -oposición convocado por el Ayuntamiento para la selección y propuesta de contratación de un trabajador /a, con la categoría de A.T.S. /D.U.E., al estar a punto de expirar el contrato de trabajo del actual profesional contratado, en la Residencia de Mayores de Romangordo, en régimen laboral.

**PRESIDENTA:** D<sup>a</sup> MARIA VICTORIA POSTIGO JIMENEZ

**VOCALES:**

D. CARLOS AMADOR GOMEZ

**VOCAL -SECRETARIO:** D. VENTURA VACA CORREA, Secretario que lo es de la Corporación.

Actúa como Asesor del Tribunal, con voz pero sin voto, D. JUAN JESUS ALONSO RIOS, Supervisor de la Residencia de Mayores "Pablo Naranjo", de propiedad municipal.

No asiste por razones laborales, D<sup>a</sup> MARIA DEL CARMEN CURIEL TALAVAN, ni su suplente; ni asiste por razones médicas D. FRANCISCO JAVIER GONZALEZ MANCHA.

Iniciada la reunión por la Presidenta del Tribunal, existiendo quorum suficiente, se declara éste constituido en la forma que ha quedado indicada, aceptando los asistentes sus respectivos cargos de Presidenta, Vocales y de Secretario.

El Secretario del Tribunal da cuenta sucinta de las bases que rigen el Concurso.

Acto seguido se procede de conformidad con lo establecido en las Bases IV, V, VI y VII de las que rigen la convocatoria, en una primera fase de Oposición, a la realización por los /las aspirantes que han hecho acto de presencia de un cuestionario teórico de 30 preguntas, tipo test, relacionadas con el Programa que figura en el Anexo III de la convocatoria, valorándose hasta un máximo de 15 puntos, concediéndose un tiempo máximo a los aspirantes de 30 minutos.

Obteniendo los /las aspirantes que se han presentado a las pruebas de la fase de Oposición la siguiente puntuación:

- 1<sup>a</sup>.- DNI. nº 28.975.370-Q..... 10,00 puntos

Realizada la Fase de Oposición, por el Tribunal se da inicio a la Fase de Concurso y se procede al examen y valoración de la documentación aportada por los /las aspirantes dentro del plazo concedido para ello, acreditativa de los méritos, obteniendo los /las aspirantes la puntuación que se indica:

**Aspirante: DNI. nº 28.975.370-Q**

**Méritos**



# AYUNTAMIENTO DE ROMANGORDO (CÁCERES)

C. I. F. P-1016300-D Plaza de España, 1. 10.359-Tfn.927576581-Fax 927576525- romangordo@campoaranuelo.org

1º.- Por cada mes de experiencia laboral en Residencias de Mayores.....	5,00 puntos
2º.- Por Cursos de Postgrado o Masters Universitarios.....	2,00 puntos
3º.- Por Cursos de Formación (C. Oficial).....	0,00 puntos
4º.- Por Cursos de Formación (C. Privado).....	0,50 puntos

**TOTAL PUNTOS..... 7,50 puntos**

El Tribunal calificador realizada la valoración de los méritos de la fase de Concurso, procede a realizar el cálculo de la puntuación total obtenida por todos /as los /las aspirantes presentados /as, tanto en la fase de Oposición como en la Fase de Concurso, a fin de otorgar la puntuación final y elevar a la Alcaldía del Ayuntamiento de Romangordo el resultado de la selección y la propuesta de contratación, de conformidad con lo dispuesto en las Bases VII y VIII, de las Bases que rigen la Convocatoria, con el siguiente resultado:

Oposición + Concurso = Total

DNI. nº 28.975370-Q:..... 10,00 + 7,50 = 17,50

El Tribunal calificador, a la vista de los méritos presentados por los /las aspirantes y las pruebas realizadas, acuerda por unanimidad, seleccionar y proponer para su contratación al /a la aspirante que mayor puntuación ha obtenido por orden de puntuación final, cubriéndose la única plaza prevista con el que ha obtenido la máxima puntuación y quedando en la reserva todos los siguientes:

**1ª.- DNI. nº 28.975.370-Q..... 17,50 Puntos (Seleccionado /a)**

Así mismo acuerda se exponga en el Tablón de Edictos de la Corporación el anuncio de los aspirantes seleccionados, abriéndose un plazo de TRES DIAS NATURALES a efectos de reclamaciones, elevando esta relación a la Alcaldesa -Presidenta del Ayuntamiento para su contratación si procediera.

VOTOS PARTICULARES: NO HAY

De todo lo cual se extiende el presente Acta que firman todos los componentes del Tribunal en prueba de conformidad, en el lugar y fecha indicados, ut supra.

